

**ACUERDO No. 014
(15 DE MAYO DE 2026)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE
RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE
PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y el Acuerdo 044 de 2023, demás disposiciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$4.638.479.556.40), así:

DETALLE	ADICIÓN
INGRESOS	4,638,479,556.40
Recursos de capital	4,638,479,556.40

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CONSOLIDADO	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	4,638,479,556.40
Recursos de capital	4,638,479,556.40

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	4,638,479,556.40
Recursos de capital	4,638,479,556.40

TOTAL, PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS DEL MUNICIPIO	4,638,479,556.40
--	-------------------------



ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, la suma CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$4.638.479.556.40), así:

I.- TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	4,638,479,556.40
--	------------------

III.- TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,638,479,556.40
---------------------------------	------------------

TOTAL, PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	4,638,479,556.40
DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	
24 - SECTOR TRANSPORTE	4,638,479,556.40
2409 - SEGURIDAD Y TRANSPORTE	4,638,479,556.40

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles en los siguientes rubros en el Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN		
DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.400.000.000.00	1,400,000,000.00
FUNCIONAMIENTO		1,400,000,000.00
INVERSIÓN	1,400,000,000.00	

TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	1,400,000,000.00	1,400,000,000.00
---	------------------	------------------

I TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1,400,000,000.00
----------------------------------	--	------------------



PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS		1,400,000,000.00
FUNCIONAMIENTO		1,400,000,000.00

III. TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN	1,400,000,000.00	
---	-------------------------	--

TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	1,400,000,000.00	1,400,000,000.00
--	-------------------------	-------------------------

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
24 - SECTOR TRANSPORTE	1,400,000,000.00	
2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1,400,000,000.00	

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

BERNO ISMAEL HERNÁN LÓPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 014 del 15 de mayo del año 2026.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 014 del 15 de mayo de 2026, fue aprobado en dos debates distintos así:

|

PRIMER DEBATE: El 11 de mayo de 2026, en Comisión de Presupuesto.

SEGUNDO DEBATE: El 15 de mayo de 2026, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0079 del 7 de mayo de 2026.

Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.